

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION 385 DE 2020

Bogotá, D.C.
OAJ-50-424-2021

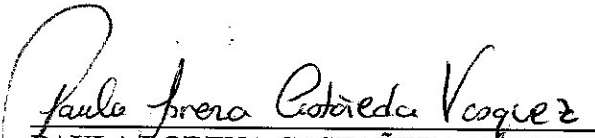
La jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web www.participacionbogota.gov.co y en la cartelera de acceso al público de la entidad, **la Resolución 385 de diciembre 24 de 2020**, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a las ciudadanas **MARGOTH ISABEL BERNAL BARACALDO, YENNI CATHERINE ROJAS y CLAUDIA YAMILE RODRÍGUEZ**, de la Junta de Acción Comunal **PALMA ALDEA**, de la localidad 11, de la ciudad de Bogotá, D.C.

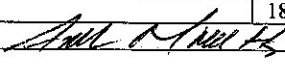
Cabe indicar que contra este acto proceden los recursos de reposición y de apelación, que se deberán interponer ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

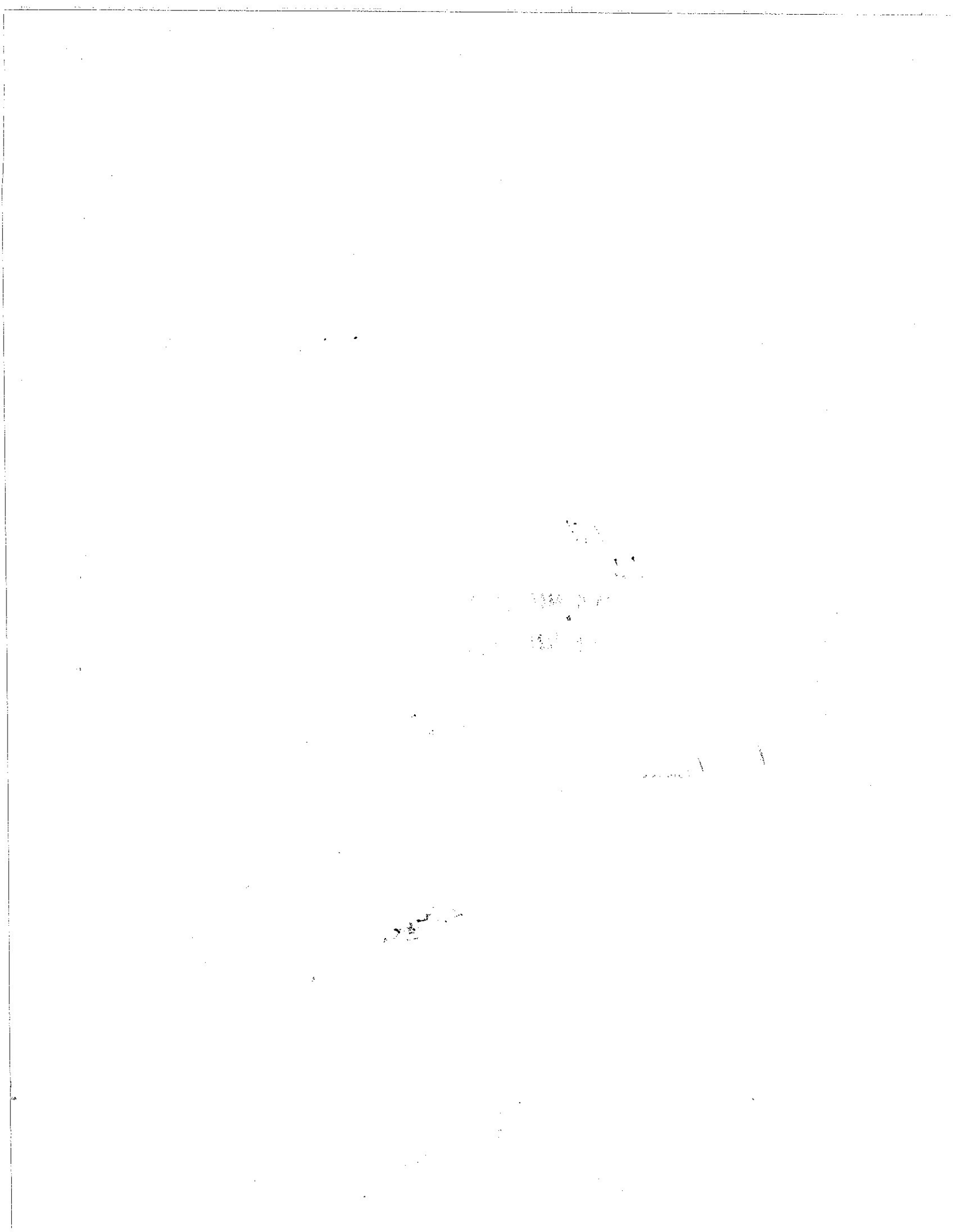
Fecha de publicación: 19 MAR 2021

Fecha de desfijación: 26 MAR 2021

Exp. OJ -3681


PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario y/o Contratista	Nombre completo y cargo	Fecha
Elaboró:	Claudia Marcela Meléndez Guevara	18-03-2021
Revisó:	Armando Merchán Hernández 	
Anexos	Resolución 385 de 2020	



NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO 037 DE 2020

Bogotá, D.C.
OAJ-50-430-2021

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web www.participacionbogota.gov.co y en la cartelera de acceso al público de la entidad, el **Auto 037 de diciembre 28 de 2020**, expedido por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a los ciudadanos **ARNULFO SÁNCHEZ ROJAS** y **OLGA LUCIA PARRA MONTES** de la Junta de Acción Comunal **LA CONCEPCIÓN**, de la localidad 7, de la ciudad de Bogotá, D.C.

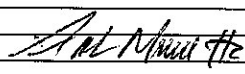
Cabe indicar que contra este acto NO proceden recursos, y que puede presentar descargos que se deberán interponer ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

Fecha de publicación: 19 MAR 2021

Fecha de desfijación: 26 MAR 2021

Exp. OJ -3849


PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario y/o Contratista	Nombre completo y cargo	Fecha
Elaboró:	Claudia Marcela Meléndez Guevara	19-03-2021
Revisó:	Armando Merchán Hernández 	
Anexos	Auto 037 de 2020	

